

Santiago, 15 de septiembre de 2016.-

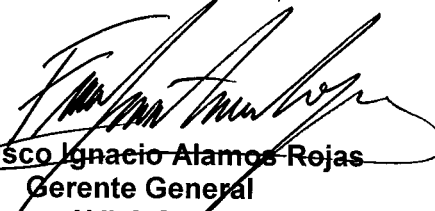
Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Informa HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad **AVLA S.A.**, vengo en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada con fecha 29 de agosto de 2016 a informar al señor Superintendente de Valores y Seguros, que en Directorio de la sociedad celebrado con fecha 29 de agosto de 2016, se acordó el reparto de un dividendo provisorio de \$196.995.242.- con cargo a la utilidades del ejercicio del año 2016. El dividendo provisorio será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 11 de octubre de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Francisco Ignacio Alamos Rojas**  
Gerente General  
AVLA S.A.